



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Administrativa Ensenyament U192		
Codi de verificació 2 2S4U4N2W5G5H2I4H04IS&» 2 2S4U4N2W5G5H2I4H04IS&» 2S4U4N2W5G5H2I4H04IS		
Codi de document ENS19I00LQ	Núm. d'expedient 12622/2025	

Interessat de l'expedient
AJUNTAMENT DE SALOU
Localització de l'activitat

Assumpte
Extracto de la convocatoria - SUBVENCIONS
CENTRES EDUCATIUS I AMPAS CURS 2024 -
2025

Extracto de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 16 de octubre de 2025 por la que se convocan las subvenciones a los centros educativos i AMPAS curso 2024-2025.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salou, en sesión ordinaria de 16 de octubre de 2025, ha adoptado el acuerdo por el que debe regir la convocatoria del procedimiento para la concesión de subvenciones a los centros educativos i AMPAS curso 2024-2025.

Régimen específico de la convocatoria

Bases específicas que deben regir la convocatoria del procedimiento para la concesión de subvenciones a los centros educativos i AMPAS curso 2024-2025, publicadas al BOP de Tarragona de fecha 14 de octubre de 2021.

Régimen general aplicable

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Salou; Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales; ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya.

- Crédito presupuestario al que se imputan las subvenciones: partida presupuestaria 14 326 48905 – Escuelas de Enseñanza - del presupuesto del ejercicio 2025.



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Administrativa Ensenyament U192		
Codi de verificació 2 2S4U4N2W5G5H2I4H04IS&» 2 2S4U4N2W5G5H2I4H04IS&» 2S4U4N2W5G5H2I4H04IS		
Codi de document ENS19I00LQ	Núm. d'expedient 12622/2025	24-10-25 08:06

- Cuantía máxima de las subvenciones convocadas: 55.000 €. Este importe máximo puede ampliarse de acuerdo con las solicitudes recibidas y las disponibilidades presupuestarias.
- En caso de que se establezca un importe máximo de subvención se calcula, en su caso, el presupuesto mínimo a ejecutar para cada subvención, concepto que se incluye en la resolución y que es el importe mínimo que deberá ejecutar al beneficiario para poder recibir el importe de subvención máxima. En estos casos el porcentaje de concesión se determinará en relación con el presupuesto mínimo ejecutado.
- El objeto, las condiciones y la finalidad de la concesión de subvenciones convocadas, los requisitos para solicitarlas, los documentos e informaciones que deben adjuntarse a la solicitud, así como los criterios de reparto constan en las Bases reguladoras de la convocatoria.
- Régimen de concesión: concurrencia competitiva.
- Órgano competente para la instrucción del procedimiento: Unidad de Educación.
- Órgano competente para la resolución del procedimiento: Junta de Gobierno Local.
- Plazo de presentación de solicitudes: Será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el BOP.
- Forma de presentación de las solicitudes: presencial y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Salou www.salou.cat. En su caso, las solicitudes se presentarán debidamente firmadas por la persona que ejerza la patria potestad o la tutoría sobre el menor. Se presentará una solicitud por cada beneficiario.
- Plazo de resolución y notificación: 6 meses desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial correspondiente.
- Medio de notificación de la resolución: individual.
- Régimen de aceptación: tácita, si no se manifiesta lo contrario en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución.
- Las resoluciones dictadas en ejecución de la convocatoria agotan la vía administrativa.
- Régimen de recursos contra los actos administrativos dictados en ejecución de la convocatoria:



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Administrativa Ensenyament U192		
Codi de verificació 2 2S4U4N2W5G5H2I4H04IS&» 2 2S4U4N2W5G5H2I4H04IS&» 2S4U4N2W5G5H2I4H04IS		
Codi de document ENS19I00LQ	Núm. d'expedient 12622/2025	

Recurso contencioso-administrativo, en el plazo máximo de dos meses desde el día siguiente de la notificación. De forma alternativa y potestativa, recurso de reposición, en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente de la notificación.



Signatura electrònica
Firma electrònica

Alcalde Accidental.
Primer Tinent d'
Alcalde
Yeray Moreno
Macias
(Decret núm
3983/2023 de
18/07/2023)
24-10-2025 12:47

Ajuntament de Salou: Document signat electrònicament. Pot consultar la seva autenticitat a <http://www.salou.cat/validacio> amb el codi: 2S4U4N2W5G5H2I4H04IS
Ayuntamiento de Salou. Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en <http://www.salou.cat/validacio> con el código: